



SALTA, 27 de mayo de 2.008

Expediente N° 8.180/08

RES. C.D. N° 201/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Química de esta Facultad, solicita autorización para que se realice un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir 2 (dos) cargos -Interinos- de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión a Química Inorgánica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que a fs. 3 vta. la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el llamado;

Que a fs. 4. la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/05/08, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda con la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, **2 (DOS)** cargos de **AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA** para **QUÍMICA INORGÁNICA I con extensión a QUÍMICA INORGÁNICA.**

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, lo es por el período comprendido entre el 01 de Agosto de 2.008 y hasta el 31 de Julio del año 2.009.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

///...



RES. C. D. N° 201 /08

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTICULO 4°: Integrar las Comisión Asesora y fijar el Cronograma respectivo para la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares: Ing. Juan F. Ramos
Lic. Sonia Torres
Lic. José Molina

Suplentes: Lic. Mónica Barberá
Prof. Rubén Quinteros

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: 29 y 30 de Mayo y 02 de Junio de 2008.

INSCRIPCIONES: del 03 al 06 de Junio de 2008.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 06 de Junio de 2008. a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 y 10 de Junio de 2008.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 y 12 de Junio de 2008.

SORTEO DE TEMAS: 18 de Junio de 2008 a hs. 16,00.

OPOSICIÓN: 20 de Junio de 2008 a hs. 16,00.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00,

ARTICULO 5°: Hágase saber a las Comisión Asesora, al Departamento de Química y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
lv


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS